

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

CON REGLAMENTOS SOBRE MATERIALES Y ARTÍCULOS PREVISTOS A ENTRAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS.

La presente declaración se refiere a materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos según se define en el campo de aplicación del Reglamento (CE) nº 1935/2004.

Vollrath Pujadas SAU, con dirección c / Castanyet nº 132, 17430, Sta. Coloma de Farners

Por la presente DECLARA que el artículo referenciado para el cliente es el siguiente:

Referencia: 4761965, 4763265, 4763465, 4763565, 4763765 / 4658765, 4659065, 4659165, 4659265, 4656965 / 4658710, 4658715, 4658725, 4658730, 4658735, 4658745, 4658750, 4658755, 4658760, 4658775, 4659075, 4659175, 4659275, 4656975, 4659010, 4659015, 4659025, 4659030, 4659035, 4659045, 4659050, 4659060, 4659110, 4659115, 4659125, 4659135, 4659145, 4659150, 4659155, 4659160, 4659210, 4659215, 4659225, 4659230, 4659235, 4659240, 4659245, 4659250, 4659260, 4656910, 4656915, 4656925, 4656930, 4656935, 4656945, 4656950, 4656955, 4656960 / 4761910, 4761935, 4761940, 4761945 / 4761915, 4761925, 4761950, 4761955, 4761960, 4761975, 4763275, 4763475, 4763575, 4763775, 4763210, 4763230, 4763235, 4763245, 4763215, 4763225, 4763250, 4763255, 4763260, 4763410, 4763415, 4763425, 4763435, 4763445, 4763450, 4763455, 4763460, 4763510, 4763515, 4763525, 4763530, 4763535, 4763540, 4763545, 4763550, 4763555, 4763560, 4763710, 4763715, 4763725, 4763730, 4763735, 4763745, 4763750, 4763755, 4763760, 47672, 47674, 47675, 47677 / 46575, 46576, 46577, 46578, 46579 / 46584, 46585, 46586, 46582, 47651, 47652, 47650, 47658 / 47619, 47632, 47634, 47635, 47637 / 46587, 46590, 46591, 46592, 46569, 46665, 46666, 46667, 46668, 46669 / 47680, 47681, 47682, 47683, 47684 / 47685, 47686, 47687, 47688, 47689

Descripción: Bol doble pared

Fabricado de acuerdo con el siguiente reglamento:

- Reglamento (CE) n. ° 1935/2004 / CE, de 27 de octubre de 2004, sobre materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos;
- El Reglamento (CE) nº 2023/2006, de 22 de diciembre de 2006, modificado sobre las buenas prácticas de fabricación de materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos;
- Regulaciones específicas: Reglamento (CE) No 10/2011 para material plástico;

No producirá, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1935/2004, en condiciones de usos normales o previsibles, un cambio inaceptable en la composición o un deterioro de las características organolépticas del alimento, en las siguientes condiciones de contacto (marque las casillas correspondientes):

- Contacto con todo tipo de productos alimenticios:



- solo:
 - Contacto con alimentos secos:
 - Contacto con alimentos húmedos / alimentos acuosos:
 - Contacto con alimentos grasos:

Si el Reglamento (CE) No10/2011 y los factores correctivos afectan el material y / o el artículo, especifíquelos:

N/A

- Contacto con alimentos ácidos:
 - Contacto con alimentos alcohólicos:
 - Contacto con alimentos congelados o helados:
 - Otro tipo de contacto (a especificar):
- Para el tratamiento térmico:

Si corresponde, especifique la temperatura máxima y la duración de la cocción en un horno tradicional, en un microondas, durante la esterilización, etc.

N/A

- Condiciones de contacto (tiempo de almacenamiento y temperatura) con los alimentos, según lo especificado por el cliente:

N/A

Adicionalmente,

- Se entiende que el cumplimiento está sujeto a la conformidad con las condiciones de almacenamiento, manejo y uso, teniendo en cuenta las características específicas del material o artículo, y las condiciones prescritas por las prácticas profesionales o los códigos.
- En el caso de un cambio en el producto envasado, su composición o su uso previsto, así como en el caso de un cambio en las condiciones de uso del material o el artículo, la persona a la que se destina esta declaración debe garantizar la compatibilidad del empaquetado/contenido por el cual se acepta la responsabilidad.

Esta declaración de cumplimiento se ha establecido en lo siguiente (marque las casillas correspondientes, si corresponde):

- Declaración(es) de los proveedores de materias primas
(componentes del material cubierto por la presente declaración)
- Pruebas para garantizar la aplicación del artículo 3 del reglamento (CE) No 1935/2004/CE de 27 de octubre de 2004.

Prueba solicitada	Simulantes	Tiempo	Temperatura	Resultados
Migración Específica de 21 Metales Pesados en Artículos Metálicos	5 g/L Ácido Cítrico	1 día	40 °C	Pasa

Esta declaración de conformidad es válida siempre que la composición del material no haya cambiado, su destino no haya cambiado y en ausencia de cambios regulatorios. Esta declaración se establece de conformidad con el artículo 16 del Reglamento (CE) No 1935/2004 para materiales sujetos a medidas europeas específicas.

Esta declaración está destinada a:

Todos los Clientes de Pujadas

(por favor, especifique el nombre de la empresa a la que se destina la declaración)

Firmado en Sta. Coloma de Farners en 15 de Abril de 2019

(firma y sello de la empresa)



Departamento de Calidad